



**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE
INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA
LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE
INTERNACIONAL HUANCASAYA Y LA
IMPLEMENTACIÓN DEL PASO DE FRONTERA
COJATA EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO**

El Congresista de la República que suscribe, **OSCAR ZEA CHOQUECHAMBI** miembro del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, y ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú; y en concordancia con los artículos 22°, inciso c), 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente Proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República;
Ha dado la siguiente ley:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE INTERNACIONAL HUANCASAYA Y LA
IMPLEMENTACIÓN DEL PASO DE FRONTERA COJATA EN EL DEPARTAMENTO
DE PUNO**

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente Ley tiene por objeto declarar de Interés Nacional y Necesidad Pública la Construcción del Puente Internacional Huancasaya, así como la Implementación del Paso de Frontera Cojata en el departamento de Puno.

Artículo 2. Finalidad de la ley

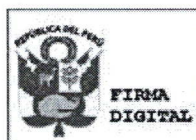
La presente Ley tiene por finalidad, exhortar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Ministerio de Relaciones Exteriores, priorizar acciones necesarias para la Construcción del Puente Internacional Huancasaya, así como para la Implementación del Paso de Frontera Cojata en el departamento de Puno.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

ÚNICA. Acciones de Gestión

El Poder Ejecutivo mediante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Gobierno Regional de Puno y el Gobierno Local de acuerdo a sus competencias y funciones dispongan acciones pertinentes para materializar el cumplimiento de la presente ley.

Lima, abril del 2025.



Firmado digitalmente por:
ZEA CHOQUECHAMBI Oscar
FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/04/2025 12:22:43-0500

OSCAR ZEA CHOQUECHAMBI
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomiro FAU 20181740126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 15/04/2025 12:32:08-0500



Firmado digitalmente por:
TACURI VALDIVIA German
Adolfo FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/04/2025 12:47:07-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES Alex
Antonio FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/04/2025 12:54:13-0500



Firmado digitalmente por:
TACURI VALDIVIA German
Adolfo FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/04/2025 12:47:16-0500



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/04/2025 14:37:53-0500



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ VELA Lucinda FAU
20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/04/2025 14:53:32-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **16** de **abril** de **2025**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 10848/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1 MARCO NORMATIVO

La Constitución Política del Perú en su artículo 1, respecto a los Derechos fundamentales de la persona indica que, *Toda persona tiene derecho "La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado".*

La Constitución Política del Perú en su artículo 44, respecto a Estado, la Nación y el Territorio indica que, *"Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación".*

La Constitución Política del Perú en su Artículo 188, respecto a la Descentralización indica que, *"La descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país. El proceso de descentralización se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales".*

LEY N° 2977, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza en su artículo 12 respecto al Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza indica que, *"El Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza es el conjunto de entidades públicas del Estado vinculadas funcionalmente con la finalidad de articular, armonizar y garantizar la ejecución de las acciones del Estado mediante el Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como de las organizaciones representativas de la sociedad civil en los espacios de frontera del país, promoviendo, orientando y coordinando adecuadamente el desarrollo fronterizo sostenible y la integración fronteriza, dentro del marco de los lineamientos de las políticas sectoriales y de los compromisos asumidos en el ámbito internacional".*

Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su Artículo 56, literal a) y b), respecto a las funciones en materia de transportes indican lo siguiente:

- a) *Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de transportes de la región, de conformidad con las políticas nacionales y los planes sectoriales.*
- b) *Planificar, administrar y ejecutar el desarrollo de la infraestructura vial regional, no comprendida en el Red Vial Nacional o Rural, debidamente priorizada dentro de los planes de desarrollo regional. Asimismo, promover la inversión privada, nacional y extranjera en proyectos de infraestructura de transporte.*

1.2 GENERALIDADES DEL DISTRITO DE COJATA - HUANCANÉ

Cojata es un distrito de la provincia de Huancané en el departamento de Puno; está a una altitud de 4364 m s. n. m. tiene un área total de 881,18 km². Conocida como *Villa de las Nieves*, Cojata fue creado el 1 de octubre de 1854, actualmente denominado: "Capital de la biodiversidad de Alpacas Color".

Población

En el año 2007 tenía una población de 4354 habitantes y una densidad poblacional de 4,9 personas por km².

Ubicación Geográfica del distrito de Cojata

Cojata se encuentra ubicado en el lado Este de la provincia de Huancané, en la zona Norte del departamento de Puno y en la parte Sur del territorio Peruano; Limita en el Norte con Ananea, en el Sur con los distritos de Rosaspata y Huayrapata, por el Este con la república de Bolivia y por el Oeste con los distritos de Quilcapuncu, Inchupalla y Vilquechico.

Ubicación del Centro Poblado Huancasaya

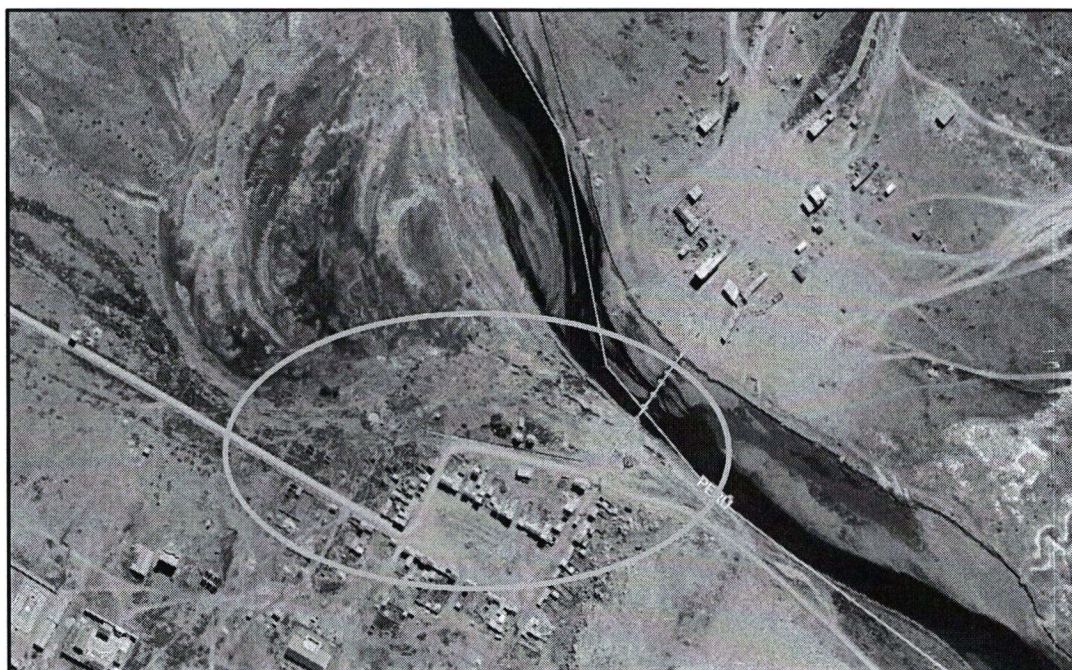
Distrito	: Cojata
Provincia	: Huancané
Región	: Puno

Ubigeo : 210602
Latitud Sur : 15° 8' 37.2" S (-15.14366328000)
Longitud Oeste : 69° 12' 56.9" W (-69.21581302000)
Altitud : 4334 m. s. n. m.

Principal Actividad Económica

Según el reporte de actividades del Programa Nacional País, la principal actividad económica del centro poblado de Huancasaya es la pecuaria principalmente la crianza de camélidos sudamericanos tanto alpacas y llamas.

Centro Poblado Huancasaya



Fuente: Google EARTH

1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE INTERNACIONAL HUANCASAYA

En fecha 13 de agosto del 2023 la Parlamentaria Andina *Leslye Carol Lazo Villón* manifestó que recibió en su despacho a los alcaldes de los distritos de San Antonio y Rosaspata, ubicados en la región Puno, quienes, durante su visita, solicitaron su apoyo para la suscripción del Acuerdo Binacional con Bolivia, que permitirá en

adelante la Construcción del Puente Internacional Huancasaya, uniendo así los distritos de Cojata (Perú) y Charazani (Bolivia).

En fecha 4 de julio del 2024 el Parlamentario Andino *Fernando Arce Alvarado* en su fanpage oficial dió a conocer la exitosa visita del Alcalde, Regidor y representantes de las comunidades campesinas de distrito de Cojata - Región Puno a la ciudad de Cochabamba-Bolivia, quienes mediante el apoyo de su despacho, pudieron reunirse con los Parlamentarios Bolivianos para lograr el apoyo de las autoridades Bolivianas y dar pasos decisivos para la Construcción del Puente Internacional Huancasaya-Cojata, que impulsará las actividades económicas y comerciales entre Perú y Bolivia.

¹El 07 de marzo del 2025 en medios de comunicación nacional televisiva se dió a conocer que Peruanos y Bolivianos arriesgaban su vida al cruzar un Puente Huancasaya en situación de inundación que sobrepasó su capacidad subiendo los niveles de agua a más de 3 metros, en donde comerciantes de ambos países con el fin de mantener el comercio fronterizo en Puno se vieron obligados a cruzar el río Suches por un Puente Internacional Huancasaya inundado en donde los algunos residentes usaron caretillas y sogas para trasladar los productos de primera necesidad, otros cargaron los productos sobre sus espaldas. Por otro lado, las Autoridades locales solicitaron ayuda a autoridades del Gobierno Regional de Puno y del gobierno del Perú.

Puente Internacional Huancasaya Inundado



Fuente: ATV Noticias.

¹ <https://atv.pe/noticia/puno-personas-arriesgan-sus-vidas-cruzando-puente-inundado>

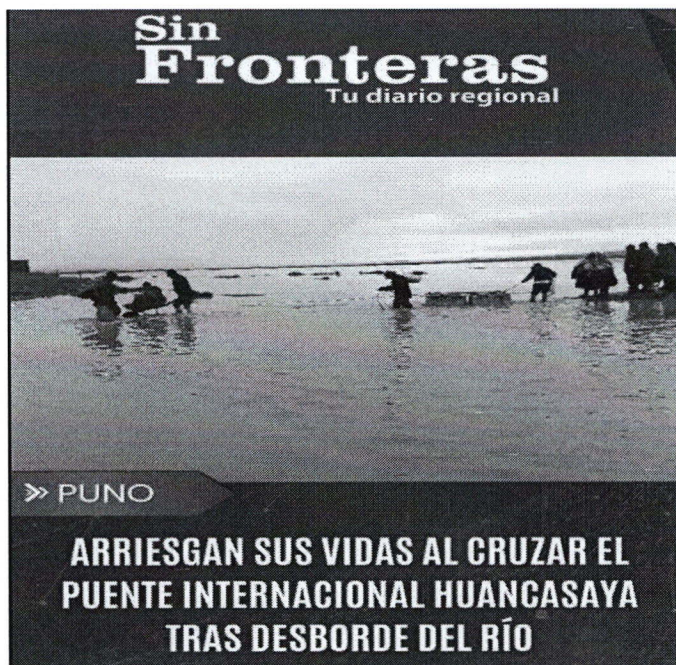
²El diario de circulación regional Sin Fronteras en fecha 6 de marzo del 2025 difundió la información que pobladores de Perú y Bolivia se vieron obligados a arriesgar sus vidas para cruzar el Puente Binacional Huancasaya, que une ambos países a través del distrito de Cojata (Huancané).

A pesar del peligro, comerciantes continuaron con el intercambio de productos de primera necesidad que lo realizan los días jueves de cada semana, utilizando carretillas y cargando mercancías a pie debido a que la estructura quedó sumergida tras el desborde del río Suches.

El alcalde del Centro Poblado de Huancasaya, Eudes Barreda Mamani, ha solicitado ayuda a las autoridades regionales y nacionales, pero hasta el momento no ha recibido respuesta. Más de 40 viviendas han sido inundadas y se han perdido más de 1,300 hectáreas de pastizales.

Además, la carretera que conecta Cojata con otras localidades permanecía intransitable en un tramo de nueve kilómetros, mientras el nivel del agua seguía en aumento.

Pobladores de Perú y Bolivia arriesgan sus vidas



Fuente: Diario Sin Fronteras

² <https://www.facebook.com/watch/?v=1290436882066977>

REUNIÓN INTERNACIONAL DE AUTORIDADES PERU - BOLIVIA, PRO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE INTERNACIONAL HUANCASAYA

El 6 de abril del 2023, en las instalaciones de la Municipalidad distrital de Cojata se realizó esta reunión con el objetivo de coordinar y fijar compromisos en donde a su intervención el alcalde del Centro Poblado de Huancasaya el señor Juan Eudes Barreda Mamani indicó la importancia de contar con el puente internacional Huancasaya que en adelante servirá para una mejor y mayor intercambio comercial en Perú y Bolivia.

Puente Internacional Huancasaya



Fuente: Google EARTH

En fecha 27 de agosto del 2024 en la Ciudad de La Paz Bolivia se firmó en Acuerdo Inicial La Republica de Perú – Estado Plurinacional de Bolivia para la Construcción del Puente Internacional Huancasaya entre las autoridades locales de la Municipalidad distrital de Cojata y el gobierno Autónomo Municipal Pelechuco de la provincia de Franz Tamay, en donde hubo varios acuerdos dentro del cual resalta el acuerdo en donde la Municipalidad distrital de Cojata tendrá a su cargo la Elaboración del Expediente Técnico definitivo, gestión, implementación y Construcción del puente Internacional Huancasaya.

Por otro lado, en fecha 05 de marzo del 2025 tuvimos la visita de las autoridades del distrito de Cojata en donde nos manifestaron urgente necesidad de la Construcción del

Puente Internacional Huancasaya, así como la Implementación del Paso de Frontera Cojata en el departamento de Puno, en merito a esa demanda de los ciudadanos de esa localidad nos hemos interesado en elaborar el presente Proyecto de Ley denominado: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE INTERNACIONAL HUANCASAYA Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PASO DE FRONTERA COJATA EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO; que beneficiará a mas de 2 000 comerciantes que cada jueves de cada semana hacen uso del Puente Internacional Huancasaya para el intercambio Comercial Perú-Boliviano.

1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PASO DE FRONTERA COJATA EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO

En fecha 04 de julio del 2024, ³Juan Eudes Barreda Mamani, alcalde del centro poblado de Huancasaya del distrito de Cojata, provincia de Huancané, pide al gobierno nacional la instalación de un puesto de vigilancia y migraciones en la frontera con Bolivia por el distrito de Cojata, tras el último acontecimiento suscitado en la zona – lado boliviano, donde han sido retenidos hasta 42 personas, entre varones, mujeres y niños, quienes se constituyeron al lugar para la recuperación de una unidad vehicular sustraído en la ciudad de Puno, que también acabo con la vida de una persona.

Los pasos fronterizos son espacios físicos que permiten el intercambio de personas, bienes y servicios entre países; asimismo, cuentan con Controles migratorios, Controles sanitarios, y Controles aduaneros. Por otro lado, son puntos de conexión vital para el comercio y el desarrollo económico.

- **Intercambio Comercial:** Los pasos fronterizos son esenciales para el comercio entre 2 o más países.
- **Desarrollo Económico:** Son fundamentales para el desarrollo económico de las naciones involucrados.
- **Protección Nacional:** Permiten controlar el movimiento de personas, animales y mercancías que entran y salen de un país a otro.
- **Seguridad Nacional:** Contribuyen a defender la soberanía nacional y promover la seguridad y económica nacional.

³ <https://radioondaazul.com/autoridades-de-huancasaya-en-cojata-piden-al-gobierno-nacional-la-instalacion-de-un-puesto-de-vigilancia-y-migraciones>

En la mayoría de los casos, cruzar un paso de frontera es un trámite lento, altamente burocrático y cargado de ineficiencias; los puestos de control fronterizo son generalmente elementos relativamente ⁴simples y económicos desde el punto de vista de la infraestructura, pero su inadecuado funcionamiento genera importantes cuellos de botella para el movimiento de mercancías y personas en la región

La implementación de un paso fronterizo significa mejorar su infraestructura, en este caso en puente Huancasaya, pero también debe integrarse los procesos de tal manera que el trámite completo se pueda realizar en minutos sin transbordo de carga, a ser posible con un sólo control en lugar de dos y con el menor número de trámites burocráticos e implementar programas de desarrollo local adecuados, que transformen la pérdida del medio de subsistencia, en una oportunidad de lograr un empleo formal, de calidad y que permita romper los círculos de la pobreza.

Flujo de comercio en el Puente Internacional Huancasaya

En la edición de fecha 26 de mayo del 2020, el diario El Comercio publicó que Germán Alejo Apaza, Gobernador Regional de Puno en ese entonces, manifestó que este punto fronterizo se concentran cerca de 2 mil personas entre Peruanos y Bolivianos para el intercambio comercial de productos de primera necesidad, todos los jueves desde 1994.

Medidas que debe tomar el Perú ante la posibilidad de que la crisis económica y política en Bolivia

⁵Es fundamental que el gobierno peruano adopte estrategias proactivas y sostenibles. Estas medidas deben no solo mitigar los impactos inmediatos, sino también fortalecer las capacidades locales y nacionales para afrontar situaciones similares en el futuro.

Fortalecimiento de la economía local en las zonas fronterizas

El Gobierno Peruano podría priorizar inversiones estratégicas en infraestructura, programas de desarrollo económico y servicios básicos en regiones fronterizas como Puno y Tacna. Iniciativas como la construcción de mercados, carreteras y centros de capacitación para emprendedores locales podrían dinamizar las economías regionales, facilitando la integración de posibles migrantes bolivianos y reduciendo tensiones sociales

⁴ <https://blogs.iadb.org/transporte/es/como-lograr-pasos-fronterizos-mas-eficientes>

⁵ <https://proyecto-ushnu.org/2025/02/03/crisis-economica-en-bolivia-impacto-en-el-peru-y-las-estrategias-para-enfrentarlos>

Diversificación comercial

Dada la posibilidad de que la crisis boliviana el Perú debería enfocarse en diversificar sus mercados de exportación. Esto implica identificar y fortalecer relaciones comerciales con otros países de la región y fuera de ella, especialmente para productos agrícolas, manufacturados y de minería que actualmente se destinan a Bolivia. Paralelamente, es crucial apoyar a los pequeños y medianos empresarios con programas de internacionalización y facilitar su acceso a ferias internacionales y acuerdos comerciales.

Cooperación regional

El Perú puede desempeñar un papel activo en la promoción de mecanismos de cooperación con Bolivia, incluyendo acuerdos para la gestión de recursos compartidos como el lago Titicaca, la integración energética y estrategias conjuntas para combatir problemas comunes, como el narcotráfico y el contrabando.

Refuerzo de los controles migratorios

Si la crisis en Bolivia genera un incremento en los flujos migratorios hacia el Perú, será crucial establecer mecanismos eficientes y humanitarios para gestionar esta situación. Esto incluye reforzar la infraestructura en los puntos de ingreso, como Desaguadero u otros, y garantizar que los procesos migratorios sean ordenados y transparentes.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no afecta la normatividad nacional, por el contrario, viabiliza una demanda social que lleva bastante tiempo sin resolverse, por ende, busca sensibilizar y exhortar al Poder Ejecutivo mediante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Ministerio de Relaciones Exteriores, su inmediata intervención para la Construcción del Puente Internacional Huancasaya y la Implementación del Paso de Frontera Cojata en el departamento de Puno.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente propuesta legislativa no irrogará gasto al erario nacional, por ser una norma de naturaleza declarativa que tiene como finalidad exhortar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Ministerio de Relaciones Exteriores,

priorizar acciones para la Construcción del Puente Internacional Huancasaya y la Implementación del Paso de Frontera Cojata en el departamento de Puno.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta legislativa está vinculada con la Sexta Política de Estado que establece la Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración; la misma que lleva a cabo una política exterior al servicio de la paz, la democracia y el desarrollo, que promueva una adecuada inserción del país en el mundo y en los mercados internacionales, a través de una estrecha vinculación entre la acción externa y las prioridades nacionales de desarrollo. Asimismo, está vinculada con la Vigésima Segunda Política de Estado que establece la Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad; la misma que se compromete desarrollar una política de comercio exterior basada en el esfuerzo conjunto del Estado y el sector privado para lograr la inserción competitiva del país en los mercados internacionales.

Lima, abril del 2025.